

MOCIÓN DE CONTROL

sobre las condiciones laborales del personal de Empark en los parkings de San Sebastián

La concejala del grupo municipal EH BILDU, Garbiñe Alkiza LOPEZ de Samaniego, al amparo del artículo 98 del Reglamento del Órgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su estudio en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Espacios Públicos el 17 de enero de 2022.

JUSTIFICACIÓN

La empresa Empark gestiona actualmente cinco aparcamientos públicos en San Sebastián. El 27 de diciembre de 2021, el personal de Empark realizó una comparecencia, para denunciar sus malas condiciones laborales y la actitud mantenida por la empresa.

21 trabajadores de Empark trabajan en los parkings públicos de Okendo, Bulevar, La Concha, Atotxa y Cataluña, propiedad del Ayuntamiento. Los trabajadores denuncian bajos salarios, horarios variables y falta de personal. En cuanto al salario, a pesar de que tienen una jornada semanal de 39 horas, denuncian que las nóminas del ayudante no llegan a los 1.400 euros brutos mensuales, teniendo en cuenta en esa cantidad la antigüedad y el resto de conceptos. Asimismo, indican que la empresa no sustituye a los trabajadores que están de baja o de vacaciones, por lo que, en ocasiones, no hay nadie en los aparcamientos para atender a los clientes.

Los trabajadores de Empark llevan mucho tiempo esforzándose para que se mejoren sus condiciones laborales. Coincidiendo con el inicio de curso, convocaron a la empresa para negociar un convenio de empresa para todos los aparcamientos de Gipuzkoa

Así las cosas, el 30 de noviembre, la empresa inició un proceso de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, que finalizó el 17 de diciembre, sin acuerdo, y decidió ejecutar la última propuesta el 20 de diciembre. La empresa ratificó que prorrogaría el actual acuerdo por dos años,

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

pero sin actualizar los salarios. Por lo tanto, la parte social manifestó su disconformidad e interpuso una demanda contra la empresa.

Es evidente que existe un conflicto entre la empresa y los trabajadores, que afecta directamente a la calidad del servicio de parkings.

En las comisiones de enero, explicamos todo ello a la persona responsable de la concejalía delegada y le planteamos la posibilidad de que el Gobierno Municipal actuara como mediador en este conflicto, así como la de reunirse con el personal. Aun conociendo el impacto que todo ello puede tener en la calidad del servicio público de parkings, la persona responsable de la concejalía delegada no manifestó ninguna disposición a reunirse con los trabajadores, ni a participar en un conflicto que compete al Ayuntamiento.

Por lo expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a dar respuesta, en los próximos días, a la petición de celebrar una reunión, realizada por el personal de los parkings.
- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a mediar entre la empresa Empark y los trabajadores, para mejorar el servicio de parkings y garantizar que las condiciones laborales de las personas sean adecuadas, con el fin de ofrecer un servicio de calidad.

San Sebastián, 21 de enero de 2022

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego,
concejala del grupo municipal EH BILDU